



Ministerio de Educación

169



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA,

24 OCT 2012

VISTO el expediente N° 7-1795/12, de fecha 12 de octubre de 2012, por el cual se tramita la solicitud de conformación de mesas especiales, elevada por la Secretaría del Departamento de Filosofía, para el mes de octubre de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01, se glosa la elevación realizada por el Departamento de Geografía, con el detalle de asignaturas, Tribunal Examinador, fecha y hora de convocatoria y alumno interesado.

Que, a fojas 01 vuelta, obra el informe producido por el Departamento Alumnos sobre la situación académica de los alumnos solicitantes en función de lo establecido de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 092/90, que regula la constitución de mesas especiales en el ámbito de esta Unidad Académica, del cual surge la imposibilidad de que el alumno Señor José Luis Listagaray solicite la conformación de una mesa especial, dada su condición de alumno pasivo (fojas 09).

Que a fojas 02/05 se adjuntan las solicitudes presentadas por los alumnos Marcelo Damián Campos Echeverría, María Soledad Sánchez, Noelia Maresca y José Luis Lastagaray.

Que a fojas 13, la Señora Decana autoriza la realización de la Resolución de Decanato correspondiente, a favor de los alumnos peticionantes.

Que, a fojas 16, se glosa el informe del Departamento Despacho respecto de la imposibilidad de los alumnos pasivos de solicitar la constitución de mesas especiales, en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 0743/01.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la conformación de una **mesa especial** correspondiente a una asignatura ofrecida por el **Departamento de Geografía**, para el mes de octubre de 2012, de acuerdo con el siguiente detalle y en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 092/90, y la Ordenanza de Consejo Superior N° 0743/01:

ASIGNATURA: Problemática Territorial de América Latina (G18)

TRIBUNAL EXAMINADOR:

- Profesor Omar Horacio Gejo
- Profesora Ana del Carmen Yeannes
- Profesor Hugo Javier Antonena



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

FECHA Y HORA: 02 de noviembre de 2012, a las 11:00

ALUMNOS:


- Señorita María Soledad Sánchez (DNI N° 26.900.778 – MU N° 14939/05)
- Señor Marcelo Damián Campos Echeverría (DNI N° 34.217.085 – MU N° 16253/07)
- Señorita Noelia Alejandra Maresca (DNI N° 34.561.261 – MU N° 16259/07)


ARTÍCULO 2°.- Inscribase en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

169




Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Colra
Decana
Facultad de Humanidades